

LA RIOJA, 12 FEB 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto a la continuidad del cambio de funciones otorgadas a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar la continuidad del cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la primera etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

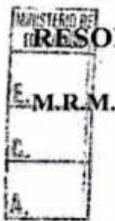
POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el inicio del Ciclo Lectivo hasta el día 30 de Junio del año 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.



RESOLUCION M.E. N°:

0120



[Signature]
D. ARTUR MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Dña. Amanda E. Ayala
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

